

30/05/2024

Imputados por incendio con resultado de muerte quedaron en prisión preventiva

En audiencia desarrollada en el Juzgado de Garantía de Valparaíso, presidida por la Magistrado Jeanette Oliva Canales se realizó la formalización de los dos imputados como autores de incendio con resultado de muerte, hecho ocurrido el pasado 2 de febrero del presente año, siniestro que afectó tres comunas del Gran Valparaíso, causó 137 víctimas fatales y dejó a cerca de 16 mil damnificados con miles de viviendas destruidas.



El Fiscal Especializado de Incendios, Osvaldo Ossandón, a cargo de la indagatoria, junto a la Fiscal Regional de Valparaíso, Claudia Perivancich, expusieron los antecedentes recopilados durante la investigación que se desarrolló desde el mismo día del incendio con la Brigada Investigadora de Delitos Contra el Medioambiente y Patrimonio Cultural. Además de contar con la colaboración durante la investigación desde el día del incendio, de fiscales y funcionarios de las fiscalías de Valparaíso, Viña del Mar y Quilpué.

“Lo que quiero recalcar es que esta es una investigación de largo aliento, en el sentido que el trabajo que hemos realizado con Bidema Valparaíso desde su creación y desde la asignación de la fiscal regional de este fiscal especializado, ha sido fructífera en el sentido que hemos investigado muchos incendios. Es difícil poder conseguir resultados en los incendios, pensemos que este todo quemado, pero gracias al arduo trabajo y profesionalismo, hemos podido reconstruir la historia, para poder determinar qué fue lo que pasó ese día y como dijo nuestro Fiscal Nacional, por lo menos llevar justicia a las familias que fueron afectadas a lo largo del país”, señaló el Fiscal Ossandón.

Durante la audiencia se logró posicionar al imputado Mondaca y establecer la relación con el imputado Pinto, además de exponer todos los antecedentes recopilados en los meses de investigación, como fotografías, videos, resultados de la orden de entrada y registro de la vivienda y vehículo de uno de los imputados.

“Estamos muy satisfechos por el resultado, el tribunal acogió los planteamientos de la Fiscalía en orden a entender que hay una prolija y contundente investigación que ha dado hasta esta etapa con varios elementos relevantes, para poder justificar la existencia de un delito de incendio y por supuesto la participación de ambos imputados. El primero de ellos, el señor Mondaca, en orden a que está situado en cada uno de los focos respecto a los cuales se dio inicio al fuego y en particular de los últimos tres y cuatro que se unieron y se desplazaron por la zona geográfica desde el sector de Valparaíso de Placilla de Peñuelas hasta llegar a las poblaciones en Quilpué y Viña del Mar, además de Villa Alemana”, expresó la Fiscal Regional de Valparaíso, al término de la audiencia.

Tras una extensa audiencia que duró más de cinco horas, se acogió la cautelar del Ministerio Público de prisión preventiva para ambos imputados, además de fijar un plazo de investigación de 180 días.

“Hemos requerido un plazo de seis meses de investigación, porque consideramos que

es lo pertinente atendida las diligencias que nos restan por realizar y entre ellas por supuesto, nunca una investigación puede en el momento de la formalización, cerrarse a la posibilidad de encontrar nuevos imputados o bien nuevos hechos que imputar a los que ya se encuentran formalizados a la investigación”, expresó la Fiscal Regional. Si bien se expuso en audiencia que existían antecedentes para vincular a Mondaca en otros incendios ocurridos en la temporada, el Fiscal Ossandón explicó que serán parte de las diligencias a desarrollar en los próximos meses, sin descartar nuevas imputado o hechos a formalizar, lo que será informado a su debido tiempo.

“Obviamente esa es una información que debe ser investigada recabada y obviamente es parte de la investigación, por lo tanto, no puedo señalar más al respecto. Tendremos la reserva necesaria, así como lo hemos tenido hasta ahora. todos ustedes lo saben, justamente, para poder dar con éxito el resultado definitivo”, recalcó el Fiscal Ossandón.

Ambos imputados arriesgan una pena que va de precio mayor en su grado máximo a presidio perpetuo.